

PLAN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta que uno de los elementos que constituye la misión de la Auditoría General de la República, en adelante AGR, consiste en estimular la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción; a continuación se presenta la propuesta a través de la cual se busca alcanzar dicho cometido. En este sentido, para dar cumplimiento a esta estrategia, la AGR presenta a continuación el Plan de Promoción para la Participación Ciudadana que regirá en la vigencia 2020.

La experiencia alcanzada durante los últimos 10 años en el nivel territorial por parte de las Gerencias Seccionales de la AGR, constituye el insumo fundamental para elaborar el Plan de Promoción de la vigencia 2020. El trabajo continuo con universidades, veedores ciudadanos, líderes comunitarios y medios de comunicación ofrece el convencimiento de estar en capacidad de avanzar a una dimensión de mayor complejidad, que otorgue la oportunidad de realizar ejercicios prácticos de control social respecto de proyectos de inversión estratégicos para cada una de las comunidades en las cuales se hace presencia.

Es decir, el grado de maduración alcanzado permite capitalizar los conocimientos adquiridos y las alianzas estratégicas consolidadas, con el fin de causar impactos significativos en la gestión de lo público y en el uso de sus recursos, a partir de una ciudadanía comprometida y participativa con su presente y futuro.

PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo General: Impulsar el control social para el desarrollo de una cultura ciudadana comprometida en la lucha contra la corrupción.

Objetivos Específicos:

- Adelantar en la jurisdicción de cada Gerencia Seccional de la AGR, el acompañamiento a la ciudadanía en la evaluación de un proyecto que la misma seleccione y en el cual se involucre la ejecución de recursos públicos (obra, prestación de bienes o servicios, conser-

vación ambiental, implementación de tecnología, financiamiento de proyectos empresariales, entrega de subsidios, etc.), que sea reconocido socialmente como importante para la comunidad, ya sea por la cuantía de los recursos, población objetivo o el impacto deseado.

- Orientar las actividades pedagógicas de formación ciudadana, alrededor de los conocimientos necesarios para evaluar el proyecto que involucre la inversión de recursos públicos que fue seleccionado.
- Documentar los resultados obtenidos de la experiencia pedagógica y práctica de control ciudadano.
- Orientar a los ciudadanos con el propósito de que remitan a los organismos de control competentes, el informe que haya sido elaborado y suscrito por los mismos, como resultado de su ejercicio de acompañamiento, en los casos en que se hayan evidenciado irregularidades que ameriten el conocimiento de dichos organismos.
- Divulgar los resultados del proceso auditor adelantado por cada gerencia seccional y los logros de gestión institucional.

Componentes:

1. Construcción de cultura de control social alrededor del acompañamiento al proyecto que involucre la inversión de recursos públicos.

¿Qué se pretende con este componente?

- ✓ Estimular a los ciudadanos a ejercer su derecho a la participación ciudadana y al control social.

ACTIVIDADES	RESULTADOS	CRONOGRAMA 2020
Celebrar convocatoria y encuentro para elegir el proyecto de control social en donde se inviertan recursos	Los Gerentes Seccionales con el apoyo de los asesores, realizarán convocatoria y encuentro con grupos de interés, aprovechando el capital institucional logrado en 2019 con las universidades de la región, para que de esa manera se puedan vincular estudiantes y docentes al proceso. El resultado esperado de	Tercera semana de enero hasta la segunda semana de febrero.

<p>públicos y al que se le realizará la labor de control social, con asistencia técnica adecuada.</p>	<p>este ejercicio consiste en elegir un proyecto, (contrato o servicio público, programas de bienestar, salud, educación, proyectos ambientales, de primera infancia, adulto mayor, etc.) cuya importancia sea reconocida socialmente, el cual será evaluado por los ciudadanos que se vinculen en la actividad.</p> <p>NOTA: La asistencia técnica podrá ser aportada por universidades de la jurisdicción, expertos que hagan parte del grupo de trabajo, como resultado de alianzas estratégicas que logre consolidar el gerente seccional o con el apoyo del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal, la Academia Virtual de la AGR, entre otros.</p>	
<p>Realizar ejercicios de conocimiento específico sobre el proyecto de control social seleccionado.</p>	<p>Los Gerentes Seccionales con el apoyo de los asesores y los ciudadanos vinculados profundizarán en el conocimiento del proyecto de control social seleccionado, a fin de determinar los temas de estudio, las fuentes documentales por consultar y las estrategias comunicacionales internas y externas. El resultado esperado de este ejercicio consiste en la elaboración de un documento ejecutivo en el que se evidencie la realización de esta actividad.</p>	<p>Tercera y cuarta semana de febrero.</p>
<p>Adelantar capacitaciones propias del proyecto de control social, seleccionado.</p>	<p>Identificado el proyecto de control social sobre el cual se enfocarán los esfuerzos pedagógicos durante el año 2020, se llevarán a cabo capacitaciones específicas a los ciudadanos vinculados, de tal manera que el ejercicio de control social resulte lo más productivo y provechoso en términos de aprendizaje y evaluación de su planeación y ejecución. El resultado de esta actividad consistirá en un informe ejecutivo en el que se señalen los temas estudiados, las capacitaciones realizadas y las dificultades presentadas.</p>	<p>Marzo - abril</p>

<p>Analizar proyecto de control social seleccionado.</p>	<p>Evaluar todos los documentos asociados con las fases de planeación y ejecución del proyecto, contrato o servicio público seleccionado, incluyendo los contratos asociados con el mismo, los informes de supervisores e interventores y en lo posible visitas de campo y entrevistas con la población beneficiaria. El resultado de esta actividad consiste en la elaboración de un documento en el que se señalen las conclusiones a las que llegue el grupo de trabajo con el ejercicio desarrollado.</p>	<p>Mayo - junio</p>
<p>Determinar puntos críticos por evaluar</p>	<p>Identificar los aspectos del proyecto de control social que consistan en posibles riesgos de inversión de los recursos públicos. El resultado de esta actividad implica la elaboración de un documento en el que se indiquen los riesgos identificados y la justificación de su selección.</p>	<p>Julio</p>
<p>Conformar equipos y asignación de roles</p>	<p>Cada Gerente Seccional, con el apoyo de los asesores, dividirá el grupo de trabajo (líderes sociales, veedores, estudiantes, docentes, presidentes de Juntas Acción Comunal, entre otros) en equipos encargados de tareas y resultados específicos, que contribuyan al entendimiento de los puntos críticos y a la evaluación integral del proyecto seleccionado. El producto de esta actividad será la elaboración de un documento que indique la conformación de los equipos de trabajo, las actividades asignadas a cada uno y el avance en el entendimiento de los puntos críticos seleccionados.</p>	<p>Julio</p>
<p>Realizar ejercicios prácticos de control social sobre los puntos críticos.</p>	<p>Acompañar y orientar al grupo de trabajo, en la elaboración de la solicitud de información relevante a las entidades que participan en el desarrollo del proyecto de control social y que permita realizar los análisis necesarios para determinar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos que financian el proyecto.</p>	<p>Agosto - octubre</p>

	El resultado de esta actividad consiste en la elaboración de un documento en el que se relacione la información solicitada, la entidad a la que se le solicitó y los resultados del análisis realizado.	
Elaborar informe de resultados e impacto del ejercicio práctico de control social.	Elaborar un documento en el que se dé a conocer toda la experiencia de control social llevada a cabo y los resultados de este ejercicio, las dificultades encontradas durante el proceso, los aprendizajes relevantes alcanzados, el impacto logrado y las recomendaciones de mejora para ejercicios futuros.	1 al 15 de noviembre
Divulgar resultados del informe de control social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel central compilará en un solo documento los informes de control social remitidos por las gerencias seccionales y los devolverá a éstas para que procedan a divulgarlo en los territorios de su respectiva jurisdicción. 2. Cada Gerente orientará a los ciudadanos para que estos últimos remitan a los órganos de control competentes, el informe final de control social, en los casos en que se evidencien irregularidades. 	16 de noviembre al 15 de diciembre

2. Rendición de cuentas y visibilización Institucional.

¿Qué se pretende con este componente?

- ✓ Divulgar información de avances y resultados de la gestión de la Auditoría General a los ciudadanos y grupos de interés.
- ✓ Promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y grupos de interés.
- ✓ Conocer las inquietudes y denuncias ciudadanas, mediante el diálogo directo, para así lograr evaluar la gestión adelantada y realizar los ajustes necesarios.

ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	CRONOGRAMA 2020
Comunicar informes de auditoría	Cada Gerente Seccional dará a conocer los resultados de auditoría, tanto a las corporaciones públicas como a los medios de comunicación regionales. En este último caso, se requiere previa coordinación y autorización del nivel central.	De acuerdo con la programación de comunicaciones de informes de auditoría en el PGA.
Realizar rendición de cuentas regionales con presencia física o virtual de la Auditora General de la República o de quien ella delegue.	Cada Gerente Seccional coordinará con el nivel central un evento de rendición de cuentas, con presencia física o virtual de la Auditora General de la República o quien esta delegue, en el que se dará a conocer su propuesta programática, el plan estratégico y los resultados alcanzados; así como la atención de las inquietudes ciudadanas formuladas en el evento.	Del 27 de octubre al 18 de diciembre de 2020.
Asistir a las Comisiones Regionales de Moralización.	Prevía autorización de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, los Gerentes Seccionales asistirán a las Comisiones Regionales de Moralización con el fin de: i) Informar las funciones de la AGR, ii) Absolver inquietudes de la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, y iii) Acopiar información estratégica que contribuya al mejoramiento y evaluación de los sujetos vigilados por la AGR. El resultado de esta actividad consistirá en la elaboración de un documento informativo en el que se indiquen los resultados en cada uno de los tres elementos señalados, el cual remitirá a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.	De acuerdo con el cronograma de cada Comisión Regional de Moralización.